



DECRETO N° 2.138.- /

LAJA, Julio 15 de 2010.

VISTOS

- 1.- Memo N° 35 de fecha 14 de julio de 2010, de Jefe administración y finanzas a Directora @ departamento de educación municipal, que solicita fondo interno a rendir SEP, para los establecimientos municipalizados de la comuna de Laja.
- 2.- PADEM año 2010 aprobado por acuerdo de concejo N° 47 de fecha 11 de noviembre de 2009, que establece presupuesto para el año 2010.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de asignar fondo interno a rendir a las unidades educativas municipalizadas de la comuna con fondos SEP.

RESUELVO

- 1.- **ASÍGNASE**, a los establecimientos educacionales, un fondo interno a rendir por los montos que se indican, para cubrir gastos menores año 2010, con fondos SEP.

Establecimiento	Nombre director	N° póliza	Monto \$
Esc. D-1229	Luis Roa Sanhueza	110493	100.000
Esc. D-975	Manuel Sandoval Alarcón	244083	100.000
Esc. E-980	Magdalena Cosloski Lagos	274444	100.000
Esc. F-976	María Seguel Quintana	305984	100.000
Esc. F-984	Ramiro Sanhueza Figueroa	321685	100.000
Esc. G-884	José Espinoza Chávez	305983	100.000
Esc. G-979	Margarita Córdova Vega	211854	100.000
Esc. G-982	María Villalobos Becerra	216881	100.000
Esc. G-983	Juan Fuentes Villagra	211855	50.000
Esc. G-985	Berta Anguita Pérez	257039	50.000
Esc. G-986	Mario Roa Fuentealba	216880	50.000
Esc. G-1203	Sandra Parra Inostroza	321684	50.000

- 2.- **GÍRENSE** las cantidades estipuladas en el punto primero a los docentes señalados, quienes deberán rendir cuenta documentada de los fondos asignados, el día 30 de cada mes, el no cumplimiento de las rendiciones oportunas y ajustadas a instructivo vigente, darán derecho a suspender el monto asignado hasta su regularización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VHFT/MGV/DM/DM/m *15/07/2010
DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM
- Fotocopia Unidades Educativas/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE